



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de marzo de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo.*

Advertidos errores en el texto de la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 64, de 2 de abril de 2012), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 22944, Primero 1 letra e)

Donde dice:

«Contratos de servicios de las categorías 8, 10, 11,12, y 27 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuyo valor estimado sea inferior a 90.000 euros.»

Debe decir:

«Contratos de servicios de las categorías 8, 10, 11,12, y 27 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuyo valor estimado sea inferior a 18.000 euros.»

En la página 22944, Primero 1 letra f)

Donde dice:

«Contratos de servicios de las categorías 5 y 7 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuyo valor estimado sea inferior a 30.000 euros.»

Debe decir:

«Contratos de servicios de las categorías 5 y 7 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuyo valor estimado sea inferior a 18.000 euros.»



En la página 22945, Primero 3

Donde dice:

– La gestión y ejecución presupuestaria en todas sus fases de la totalidad de los gastos, excepto los compromisos de gastos derivados de la adjudicación de contratos cuando ésta no haya sido desconcentrada conforme al artículo 1 del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de Desconcentración de Competencias.

Debe decir:

– La gestión y ejecución presupuestaria en todas las fases de la totalidad de los gastos, incluida la autorización de todos los documentos contables, que correspondan a su centro de gestión.